



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°127.-

QUILLON, Marzo 21 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Estos antecedentes; en merito del Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 03 de Mayo de 2006 que instruye Sumario Administrativo a la Dirección de Administración y Finanzas; relacionada con la deuda de la Municipalidad con el Servicio de Impuestos Internos (SII),
- 2.- El Ord. N° 014 de fecha Marzo 04 de 2011, que remite Oficios y Vista Fiscal de las Investigaciones Sumarias, emitida por el Jefe de Control de la I. Municipalidad de Quillón.
- 3.- Las Vistas del Fiscal de fecha 28 de Septiembre de 2009, que sugiere absolver de responsabilidad administrativa.
- 4.- Lo establecido en los Artículos 153 y 156 de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.,
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **HABIÉNDOSE** llegado a finalización el **Sumario Administrativo** instruido a la Dirección de Administración y Finanzas, relacionado con la deuda de la Municipalidad con el Servicio de Impuestos Internos (SII).
2. **ABSUELVASE** de toda responsabilidad administrativa a la Dirección de Administración y Finanzas, en mérito de los antecedentes y la normas legales, Artículo 153 y 156 de la Ley 18.883 y Art. 2521 del Código Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/juu.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- EXPEDIENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO ALCALDIA